Junio 26, 2015 Ayer al mediodía se llevó a cabo en la ciudad de Neuquén, la convocatoria para pequeños productores interesados en adherir al Programa de Incentivo a la Producción Ganadera (Fase III), que se instrumenta a través de la Subsecretaría de Producción –dependiente del Ministerio de Desarrollo Territorial- cuyo objetivo es incentivar la producción ganadera bovina, ovino-caprina y de camélidos en la provincia del Neuquén.

La jornada contó con la participación del ministro de Desarrollo Territorial, Leandro Bertoya, la subsecretaria de Producción, Amalia Sapag, el director general de Agricultura y Ganadería Ernesto González, y la directora del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo, Mariana Roitstein, junto a otros funcionarios provinciales.

El ministro Bertoya explicó que 'hoy anunciamos una nueva resolución del Incentivo Ganadero 3º etapa, mediante la cual hemos puesto nuevos valores a los productos ganaderos de nuestra provincia, ya sea por el faenamiento de animales ovinos, bovinos, caprinos y caballar, como también a la venta de fibras animales y cueros'.

Junio 26, 2015

Ayer al mediodía se llevó a cabo en la ciudad de Neuquén, la convocatoria para pequeños productores interesados en adherir al Programa de Incentivo a la Producción Ganadera (Fase III), que se instrumenta a través de la Subsecretaría de Producción –dependiente del Ministerio de Desarrollo Territorial- cuyo objetivo es incentivar la producción ganadera bovina, ovino-caprina y de camélidos en la provincia del Neuquén.

La jornada contó con la participación del ministro de Desarrollo Territorial, Leandro Bertoya, la subsecretaria de Producción, Amalia Sapag, el director general de Agricultura y Ganadería Ernesto González, y la directora del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo, Mariana Roitstein, junto a otros funcionarios provinciales.

El ministro Bertoya explicó que 'hoy anunciamos una nueva resolución del Incentivo Ganadero 3º etapa, mediante la cual hemos puesto nuevos valores a los productos ganaderos de nuestra provincia, ya sea por el faenamiento de animales ovinos, bovinos, caprinos y caballar, como también a la venta de fibras animales y cueros'.

Leer nota completa en: Neuquén Informa (+)